

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: 009003/IX/2013

ASUNTO: SE REMITE DOCUMENTACION PARA LA APROBACION DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS, PARA EL EJERCICIO 2014.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
PRESENTE.-



C. P. BENJAMÍN GALVAN GÓMEZ, Presidente Municipal, LIC. JUAN FERNANDO MIRANDA MACÍAS, Secretario del Ayuntamiento, respectivamente del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracción II inciso a), de la Constitución General de la República; 91, Fracción V, 131 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 Fracciones I, 53, 54 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, artículo 15 y 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas; con apego a lo establecido en las anteriores bases normativas, comparecemos ante Usted, remitiéndole LA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE PREDIOS Y DE CONSTRUCCIONES PARA APLICARSE EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, para que una vez realizados los tramites legales correspondientes tenga a bien ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de nuestro País, establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas que aseguran la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO.- Que el artículo 49 Fracción I y VII del Código Municipal, otorgan la facultad a los Ayuntamientos de organizar las oficinas y departamentos encargados de la administración y servicios públicos municipales. Así como contratar o concesionar obras y servicios públicos municipales en los términos de este Código y sus reglamentos.

TERCERO.- Que en el uso y disfrute de las facultades pertinentes, el Republicano Ayuntamiento por conducto del Departamento de Catastro y Avalúos, tendrá la obligación de realizar los estudios técnicos empleados para la elaboración de la propuesta de los valores unitarios, para los terrenos y los diferentes tipos de construcciones, garantizarán que sean razonablemente equiparables o similares a los valores de mercado y serán utilizados para determinar los valores catastrales de los bienes inmuebles; y, de conformidad con lo que se establezca en las disposiciones fiscales correspondientes, servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Así mismo de integrar esta Tabla de Valores, la cual será publicada en el Periódico del Estado y en cualquier otro medio de comunicación que se considere conveniente para mayor difusión y transparencia.

CUARTO.- Que a la presente se acompaña, la siguiente documentación, para su publicación correspondiente:

I.- Oficio 1652/IX/2013, En el que contiene la Certificación del Acuerdo de Cabildo relativo a la aprobación de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Predios y de Construcción, para aplicarse en el ejercicio fiscal del año 2014.

II.- Minuta Certificada de la Cesión de la Junta Municipal de Catastro.

III.- Dictamen Legal de la Comisión de Regidores respectiva.

Todo lo anterior y dado que en los términos los artículos 115 fracción II inciso a), de la Constitución General de la República; 91, Fracción V, 131 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; del artículo 49 Fracción I, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y artículo 15 Y 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, el Gobierno Estatal tiene las facultades para ordenar la publicación del presente listado; el cual entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Por lo que se remite el referido padrón, para los aludidos efectos.

Sin otro asunto en particular se agradece de antemano, las atenciones que se sirva brindar a la presente y se hace a la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente.

“SUFRAGIO ~~AYUNTAMIENTO~~ BEELECCIÓN.”
Nuevo Laredo, Tamaulipas, ~~09 de~~ Septiembre de 2013.
CONSTITUCIONES
PRESIDENCIA
NUEVO LAREDO, TAM.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

EL C. SECRETARIO DEL R.
AYUNTAMIENTO



C. P. BENJAMÍN GALVÁN GÓMEZ



LIC. JUAN FERNANDO MIRANDA MACÍAS

C.c.p. Archivo
C.c.p. Lic. Beatriz Rebeca Gutiérrez Verastegui, Directora del Periódico Oficial del Estado.
1° pgf.



Nuevo Laredo

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



Oficio No SA/1377/2013

Secretaría del R. Ayuntamiento

Asunto: Certificación.

Presidencia Municipal.

- - - EL SUSCRITO LIC. JUAN FERNANDO MIRANDA MACÍAS, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2011 – 2013, DE ESTA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS.-----

CERTIFICA: Que en EL Libro de Actas que obra en esta Secretaría, se contiene la Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre del año 2013, por el R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2011 – 2013, dentro de la cual se tomó el siguiente Acuerdo: -----

ACTA NUMERO OCHENTA Y SEIS: EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, A LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (09) NUEVE, DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, FECHA Y HORA SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRA EN LA SALA DE SESIONES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO “NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC”, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 INCISO “A” DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. Y LIC. BENJAMÍN GALVÁN GÓMEZ.-----

INFORMES DE COMISIONES:

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. SÍNDICO FÉLIX ALBERTO ALEMÁN, QUIEN DA CUENTA AL H. CUERPO COLEGIADO QUE A JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO QUE PRESIDE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. BENJAMÍN GALVÁN GÓMEZ, EN REUNIÓN DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL EN SU 5º TRANSITORIO; Y ARTÍCULO 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE CATASTRO EN EL ESTADO, EL ARTÍCULO 74 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE PREDIOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, HABIÉNDOSE DETERMINADO PROPONER SU APROBACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:





Nuevo Laredo

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



TABLA DE VALORES 2013 TERRENO

CLAVE	TERRENO	VALOR POR M ²
17	CAMPESTRE V	\$10.00
16	CAMPESTRE IV	\$20.00
15	CAMPESTRE III	\$50.00
14	CAMPESTRE II	\$100.00
1	CAMPESTRE I	\$200.00
3	POPULA II	\$300.00
4	POPULAR I	\$450.00
5	INTERES SOCIAL II	\$300.00
6	INTERES SOCIAL I	\$400.00
7	MEDIA II	\$600.00
8	MEDIA I	\$800.00
9	RESIDENCIAL II	\$800.00
10	RESIDENCIAL I	\$1,000.00
24	COMERCIAL IX	\$100.00
23	COMERCIAL VIII	\$150.00
22	COMERCIAL VII	\$250.00
21	COMERCIAL VI	\$350.00
20	COMERCIAL V	\$500.00
19	COMERCIALIV	\$650.00
18	COMERCIAL III	\$850.00
11	COMERCIAL II	\$1,000.00
12	COMERCIAL I	\$1,200.00
26	COMERCIAL SUPERIOR II	\$2,000.00
27	COMERCIAL SUPERIOR I	\$2,500.00
13	INDUSTRIAL	\$300.00
25	INDUSTRIAL II	\$200.00

**PROPUESTA
RATIFICACION DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**

CLASIFICACION ZONAS HOMOGENEAS

CAMPESTRE V	Pedio localizado a mas de 3000 mts. De carretera.
CAMPESTRE IV	Pedio localizado entre 1200 mts. a 3000 De carretera.
CAMPESTRE III	Pedio localizado entre 600 mts. a 1200 De carretera.
CAMPESTRE III	Pedios localizados entre 100 mts. y 600 mts. De carretera
CAMPESTRE I	Pedios localizados frente a carretera y hasta 100pts. De carretera
POPULAR II	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional popular
POPULAR I	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional popular
INTERES SOCIAL II	Pedios ubicados fuera de los límites de las áreas urbanas pero con acceso inmediato a carretera o vialidades principales y en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional de interés social.
INTERES SOCIAL I	Pedio ubicado dentro de los límites de áreas urbanas y en la cual predomina la construcción clasificada como Habitacional interés social.
MEDIA II	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional regular.
MEDIA I	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional media.
RESIDENCIAL II	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional buena.
RESIDENCIAL I	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional excelente.
COMERCIAL IX	Zona comercial ubicada en zona campestre III
COMERCIAL VIII	Zona comercial ubicada en zona campestre II
COMERCIAL VII	Zona comercial ubicada en zona campestre I
COMERCIAL VI	Zona comercial ubicada en la zona Popular II
COMERCIAL V	Zona comercial ubicada en la zona Popular I
COMERCIAL IV	Zona comercial ubicada en la zona Media II
COMERCIAL III	Zona comercial ubicada en la zona Media I
COMERCIAL II	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como comercio medio.
COMERCIAL I	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como comercio bueno.
COMERCIAL SUPERIOR II	Pedio que por su ubicación sobre corredores comerciales y cercanía a centros comerciales, hoteles de 5 estrellas, clínicas, etc. , tiene una vocación de uso comercial. Así como las avenidas que por su ubicación constituyen un tráfico más fluido que otras, siendo así las principales arterias de la ciudad.
COMERCIAL SUPERIOR I	Pedio que por su ubicación sobre corredores comerciales y cercanía de nuevos complejos de desarrollo económicos y deportivos con inversiones grandes, tiene una vocación de uso comercial. Así como en fraccionamientos que tienen construcción excelente superior y/o de lujo y cruces de arterias principales.
INDUSTRIAL I	Zona con frente a la vialidad primaria y/o ubicación del sector.
INDUSTRIAL II	Zona con frente a vías secundarias y/o ubicación del sector.



Nuevo Laredo

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION 2013

CLAVE	CLASIFICACION DE CONSTRUCCION	VALOR
1	HABITACIONAL DETERIORADO	\$250.00
2	HABITACIONAL POPULAR	\$500.00
3	HABITACIONAL ECONOMICA	\$800.00
4	HABITACIONAL INTERES SOCIAL	\$1.000.00
18	HABITACIONAL INTERES SOCIAL BUENA	\$2.000.00
5	HABITACIONAL REGULAR	\$1.350.00
6	HABITACIONAL MEDIA	\$1.700.00
7	HABITACIONAL BUENA	\$2.000.00
19	HABITACIONAL MUY BUENA	\$2.500.00
8	HABITACIONAL EXCELENTE	\$2.600.00
20	HABITACIONAL EXCELENTE SUPERIOR	\$3.500.00
21	HABITACIONAL EXCELENTE DE LUJO	\$4.500.00
17	COMERCIO ECONOMICO II	\$1.000.00
9	COMERCIO ECONOMICO I	\$1.500.00
10	COMERCIO MEDIO	\$2.000.00
11	COMERCIO BUENO	\$2.500.00
12	COMERCIO EXCELENTE	\$3.000.00
22	COMERCIO EXCELENTE SUPERIOR	\$4.500.00
13	INDUSTRIAL MEDIANA	\$1.250.00
14	INDUSTRIA LIGERA	\$1.000.00
15	INDUSTRIA ECONOMICA	\$800.00
16	INDUSTRIA ALTA	\$1500.00
23	INDUSTRIA BUENA	\$2.500.00

PROPUESTA RATIFICACION DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 201



Nuevo Laredo

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



TABLA DE VALORES SUBURBANOS 2013

CLAVE USO DE SUELO	USO DE SUELO	VALOR X M ²
9025	SUBURBANO CAMPESTRE V	\$ 10.00
9050	SUBURBANO CAMPESTRE IV	\$ 20.00
9100	SUBURBANO CAMPESTRE III	\$ 50.00
9200	SUBURBANO CAMPESTRE II	\$ 100.00
9300	SUBURBANO CAMPESTRE I	\$ 200.00
9350	SUBURBANO RESIDENCIAL	\$ 800.00
9370	SUBURBANO COMERCIAL V	\$ 500.00
9380	SUBURBANO COMERCIAL IV	\$ 650.00
9390	SUBURBANO COMERCIAL III	\$ 850.00
9400	SUBURBANO COMERCIAL II	\$ 1000.00
9500	SUBURBANO COMERCIAL I	\$ 1200.00
9510	SUBURBANO COMERCIAL SUPERIOR II	\$ 2000.00
9520	SUBURBANO COMERCIAL SUPERIOR I	\$ 2500.00
9600	SUBURBANO INDUSTRIAL I	\$ 300.00
9650	SUBURBANO INDUSTRIAL II	\$ 200.00
9700	SUBURBANO POPULAR I	\$ 450.00
9750	SUBURBANO POPULAR II	\$ 300.00
9800	SUBURBANO MEDIA I	\$ 800.00
9900	SUBURBANO MEDIA II	\$ 600.00

PROPUESTA

RATIFICACION DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014



Nuevo Laredo

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



TABLA DE VALORES RUSTICOS 2013

CLAVE DE USO DE SUELO	USO DE SUELO	VALOR POR HECTAREA
3540	AGOSTADERO A MAS DE 10 KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL	\$600.00
3530	AGOSTADERO ENTRE 6 Y 10 KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL	\$1,200.00
3520	AGOSTADERO ENTRE 4 Y 6 KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL	\$2,000.00
1730	AGOSTADERO ENTRE 2 Y 4 KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL	\$4,000.00
1720	RADIO DE 2 KM A LIBRAMIENTO O CARRETERAS CON DESARROLLO BAJO	\$10,000.00
1710	RADIO DE 2 KM A LIBRAMIENTO O CARRETERAS CON DESARROLLO MEDIO	\$20,000.00
2800	RADIO DE 2 KM A LIBRAMIENTO O CARRETERAS CON DESARROLLO ALTO	\$40,000.00
2700	RADIO DE 2KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL CON DESARROLLO BAJO	\$60,000.00
2600	RADIO DE 2KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL CON DESARROLLO MEDIO	\$80,000.00
2500	RADIO DE 2KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL CON DESARROLLO ALTO	\$100,000.00
2400	PREDIOS A UN RADIO DE 1 KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL	\$200,000.00
2300	PREDIOS A UN RADIO DE 500 MTS DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL	\$400,000.00
2200	PREDIOS COLINDANTES A LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL	\$800,000.00

**PROPUESTA
RATIFICACION DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**

ACTO CONTINUO, TOMA LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y REFIERE QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO QUEDA A DISCUSIÓN LA PROPUESTA EN COMENTO.- INTERVIENE EL C. REGIDOR FÉLIX JAVIER CANALES ESCAMILLA, QUIEN SOLICITA SE LE ACLARE SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE ENTREGÓ EN LA QUE OBRA UN LISTADO DE LA TABLA DE VALORES DEL 2013 EN EL QUE VAN DOS CONCEPTOS





Nuevo Laredo

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



QUE NO APARECEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2012, Y DESCONOCE SI ESTOS SE AGREGARÁN EN ESTA PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN, O SI BIEN YA FUERON APROBADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO.- HACE USO DE LA PALABRA EL C. SÍNDICO BENJAMÍN NEFTALÍ ROSALES HERNÁNDEZ Y HACE MENCIÓN A QUE DESCONOCE QUE DOCUMENTACIÓN SE LE ENTREGÓ AL REGIDOR, PUES SE CUENTA A CON LA MINUTA DE LA JUNTAMUNICIPAL DE CATASTRO Y NO OBRA EN ESTA LOS DOCUMENTOS A QUE EL REGIDOR HACE MENCIÓN Y ÚNICAMENTE SE PROPONE RATIFICAR LA TABLA DE VALORES DEL 2013 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SIN INCREMENTO ALGUNO.- ACTO SEGUIDO, EL C. REGIDOR JUAN MANUEL RAMOS ORTEGA, EXPONE QUE LAMENTABLEMENTE SE SIGUE COMETIENDO LOS MISMOS ERRORES, YA QUE A ÉL NO SE LE HIZO ENTREGA DE NINGUNA DOCUMENTACIÓN DE ESTA PROPUESTA, Y AL REGIDOR FÉLIX JAVIER CANALES TREVIÑO LE ENTREGARON DOCUMENTOS QUE NO COINCIDEN CON LA PROPUESTA. TOMA LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DECLARA AGOTADO EL TEMA, POR LO QUE INSTUYE AL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO PROCEDA ASOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA ANTERIOR.- EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA ANTERIOR, LA CUAL ES APROBADA POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR JUAN MANUEL RAMOS ORTEGA.-

ES COPIA FIEL EXACTA, TOMADA DE SU ORIGINAL MISMA QUE OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE QUE SE HACE MÉRITO EN EL PROEMIO DE ESTA CERTIFICACIÓN, Y SE EXPIDE PARA LOS FINES LEGALES PROCEDENTES, EN ESTA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-



ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FERNANDO MIRANDA MACÍAS

R. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 SECRETARÍA DEL
 AYUNTAMIENTO

Nuevo Laredo, Tam.





El Suscrito, **Licenciado JUAN FERNANDO MIRANDA MACIAS**, Secretario del R. Ayuntamiento 2011-2013, del Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, actuando con las facultades previstas en el artículo 68, fracción IV, del Código Municipal vigente en el Estado.-----

C E R T I F I C A: Que el presente legajo de fotocopias consta de (15), quince fojas útiles y son copias fieles y exactas que concuerdan en todas y cada una de sus partes de la Minuta de Junta Municipal de Catastro, dichas constancias que integran el expediente de la Aprobación de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Predios y de Construcción, para aplicarse en el ejercicio fiscal del año 2014, mismos que obran en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento. Se expide la presente a solicitud del C. Presidente Municipal, C. P. Benjamín Galván Gómez, para remitirse al H. Congreso del Estado, con residencia en ciudad Victoria Tamaulipas; a fin de enviarlo, para la autorización correspondiente, para la aplicación en el ejercicio fiscal 2014, se extiende la presente en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a los nueve días del mes de Septiembre del año 2013. **CONSTE.**-----

ATENTAMENTE.

**R. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**
LIC. JUAN FERNANDO MIRANDA MACIAS.
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.

Nuevo Laredo, Tam.

1'pgf.



MINUTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO

--- EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, SIENDO LAS 16:25 HRS. (DIEZ Y SEIS HORAS CON DIEZ Y VEINTICINCO MINUTOS), DEL DIA 21 (VEINTIUNO) DE AGOSTO DEL 2013 (DOS MIL TRECE), PREVIAMENTE CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, SE CONSTITUYERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL ANEXO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA SESION ORDINARIA, LA CUAL SE REALIZO EN EL SIGUIENTE TENOR .-----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día, siendo el siguiente:

- I.- Lista de presentes;
- II.- Declaratoria de quórum legal;
- III.- Instalación del Consejo de la Junta Municipal de Catastro;
- IV.- Exposición de la tabla de valores unitarios de predios y de construcción para la determinación del valor catastral de los inmuebles;
- V.- Discusión, Modificación y Aprobación;
- VI.- Asuntos Generales relativos al Catastro Municipal;
- VII.- Discusión, Modificación y Aprobación de los Asuntos Generales;
- VIII.- Clausura de la Sesión.

Y procede a tomar lista de presentes, asistiendo los siguientes representantes de la sociedad civil y funcionarios municipales:

- I.- Lista de presentes:
 - 1.- C.P. Benjamín Galván Gómez, Presidente Municipal.
 - 2.- Lic. Juan Fernando Miranda Macías, Secretario del R. Ayuntamiento.
 - 3.- C. Félix Alberto Alemán, Segundo Sindico Municipal.
 - 4.- C.P. José Andrés Arambula Osoria, Tesorero Municipal.
 - 6.- Ing. Luis Llano Martínez, Director de Obras Publicas y Servicios Municipales.



- 7.- Ing. Alejandro Pascal Cortez, Director de Empleo, Desarrollo Económico y Turismo.
- 8.- Arq. María del Socorro Vázquez López, Subdirector de Planeación y Desarrollo Urbano.
- 9.- C.P. Arturo Samaniego Estrada, Director de Ingresos Municipales.
- 10.- Lic. Juan Antonio Pérez Luna, Jefe del Departamento de Predial Municipal.
- 11.- Lic. Sergio Arturo Ojeda Castillo, Sub Director de Catastro y Bienes Inmuebles Municipales.
- 12.- C.P. Carlos Martínez Gómez, Confederación Patronal de la Republica Mexicana de Nuevo Laredo.
- 13.- Ing. Alfonso Trejo en representación del C. Lic. José Gerardo Treviño Guzmán; de la Cámara Nacional del Comercio.
- 14.- Ing. Ezequiel Estrada Mercado, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- 15.- Opt. Candelaria Sánchez Nápoles, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.
- 16.- Lic. Gloria Cantú Cantú, Colegio de Notarios.
- 17.- Ing. Romeo Moreno Cortez en representación del Ing. Oscar González Lozano, del Colegio de Ingenieros Civiles.
- 18.- Arq. Ernesto Alfaro Solís, Colegio de Arquitectos.
- 19.- Ing. Oscar Chapa, Instituto Mexicano de Valuación.
- 20.- Ing. José Cruz de la Luz Paz, Consejo de Instituciones.
- 21.- Lic. Luis Antonio Pérez Benítez, CODEIN.
- 22.- Alejandro López Robles, Comité Municipal Campesino.
- 23.- Lic. Francisco López Ríos, Barra de Abogados de Nuevo Laredo.

II.- Declaratoria de quórum legal.-

--- Siendo las 16:30 horas del día 21 de agosto del 2013, el C. Presidente Municipal, C.P. Benjamín Galván Gómez, declara el Quorum Legal, para el inicio de las actividades de la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Catastro, cediendo la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Juan Fernando Miranda Macías;



III.- Instalación del Consejo de la Junta Municipal de Catastro.-

- - - El Lic. Juan Fernando Miranda Macías, instala el Consejo de la Junta Municipal de Catastro, quedando integrada como sigue:

Presidente de la Junta.- C.P. Benjamín Galván Gómez, Presidente Municipal;

Vicepresidente.- C.P. José A. Arambula Osoria, Tesorero Municipal;

Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Fernando Miranda Macías, Secretario del R. Ayuntamiento;

Secretario Técnico.- Lic. Sergio Arturo Ojeda Castillo, Jefe de Catastro y Avalúos Municipales;

Representantes Legales.- Los Síndicos Municipales C.P. Benjamín Neftalí Rosales Hernández y Félix Alberto Alemán, Primer y Segundo Sindico Municipal respectivamente;

Representantes del Gobierno Municipal y

Representantes de la Sociedad Civil.

IV.- Exposición de la tabla de valores unitarios de predios y de construcción para la determinación del valor catastral de los inmuebles.-

- - - El C. Presidente de la Junta C.P. Benjamín Galván Gómez, otorga la palabra al Secretario Técnico de la Junta, para que proceda a exponer las propuestas de las tablas de valores, para el ejercicio fiscal del año 2014; El Secretario Técnico Lic. Sergio Arturo Ojeda Castillo, toma la palabra e inicia su exposición solicitando se ratifiquen los valores existentes y aplicables durante el año fiscal 2013, para que estos mismos sean aplicables el próximo año fiscal del 2014, entregándose el material de apoyo a los presentes y realizando una presentación computarizada sobre la captación de ingresos por este rubro y las actuales clasificaciones de valores que fueron aplicados durante el años fiscal en curso, lo anterior para que los asistentes cuenten con una mayor información, al momento de tomar la decisión correspondiente a la propuesta;



TABLA DE VALORES 2013 TERRENO

CLAVE	TERRENO	VALOR POR M ²
17	CAMPESTRE V	\$10.00
16	CAMPESTRE IV	\$20.00
15	CAMPESTRE III	\$50.00
14	CAMPESTRE II	\$100.00
1	CAMPESTRE I	\$200.00
3	POPULA II	\$300.00
4	POPULAR I	\$450.00
5	INTERES SOCIAL II	\$300.00
6	INTERES SOCIAL I	\$400.00
7	MEDIA II	\$600.00
8	MEDIA I	\$800.00
9	RESIDENCIAL II	\$800.00
10	RESIDENCIAL I	\$1,000.00
24	COMERCIAL IX	\$100.00
23	COMERCIAL VIII	\$150.00
22	COMERCIAL VII	\$250.00
21	COMERCIAL VI	\$350.00
20	COMERCIAL V	\$500.00
19	COMERCIAL IV	\$650.00
18	COMERCIAL III	\$850.00
11	COMERCIAL II	\$1,000.00
12	COMERCIAL I	\$1,200.00
26	COMERCIAL SUPERIOR II	\$2,000.00
27	COMERCIAL SUPERIOR I	\$2,500.00
13	INDUSTRIAL	\$300.00
25	INDUSTRIAL II	\$200.00

PROPUESTA

RATIFICACION DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CLASIFICACION ZONAS HOMOGENEAS

CAMPESTRE V	Predio localizado a mas de 3000 mts. De carretera.
CAMPESTRE IV	Predio localizado entre 1200 mts. a 3000 De carretera.
CAMPESTRE III	Predio localizado entre 600 mts. a 1200 De carretera.
CAMPESTRE III	Predios localizados entre 100 mts. y 600 mts. De carretera
CAMPESTRE I	Predios localizados frente a carretera y hasta 100pts. De carretera
POPULAR II	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional popular
POPULAR I	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional popular
INTERES SOCIAL II	Predios ubicados fuera de los límites de las áreas urbanas pero con acceso inmediato a carretera o vialidades principales y en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional de interés social.
INTERES SOCIAL I	Predio ubicado dentro de los límites de áreas urbanas y en la cual predomina la construcción clasificada como Habitacional interés social.
MEDIA II	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional regular.
MEDIA I	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional media.
RESIDENCIAL II	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional buena.
RESIDENCIAL I	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional excelente.
COMERCIAL IX	Zona comercial ubicada en zona campestre III
COMERCIAL VIII	Zona comercial ubicada en zona campestre II
COMERCIAL VII	Zona comercial ubicada en zona campestre I
COMERCIAL VI	Zona comercial ubicada en la zona Popular II
COMERCIAL V	Zona comercial ubicada en la zona Popular I
COMERCIAL IV	Zona comercial ubicada en la zona Media II
COMERCIAL III	Zona comercial ubicada en la zona Media I
COMERCIAL II	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como comercio medio.
COMERCIAL I	Zona en la cual predomina la construcción clasificada como comercio bueno.
COMERCIAL SUPERIOR II	Predio que por su ubicación sobre corredores comerciales y cercanía a centros comerciales, hoteles de 5 estrellas, clínicas, etc. , tiene una vocación de uso comercial. Así como las avenidas que por su ubicación constituyen un tráfico más fluido que otras, siendo así las principales arterias de la ciudad.
COMERCIAL SUPERIOR I	Predio que por su ubicación sobre corredores comerciales y cercanía de nuevos complejos de desarrollo económicos y deportivos con inversiones grandes, tiene una vocación de uso comercial. Así como en fraccionamientos que tienen construcción excelente superior y/o de lujo y cruceros de arterias principales.
INDUSTRIAL I	Zona con frente a la vialidad primaria y/o ubicación del sector.
INDUSTRIAL II	Zona con frente a vías secundarias y/o ubicación del sector.

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION 2013

CLAVE	CLASIFICACION DE CONSTRUCCION	VALOR
1	HABITACIONAL DETERIORADO	\$250.00
2	HABITACIONAL POPULAR	\$500.00
3	HABITACIONAL ECONOMICA	\$800.00
4	HABITACIONAL INTERES SOCIAL	\$1.000.00
18	HABITACIONAL INTERES SOCIAL BUENA	\$2.000.00
5	HABITACIONAL REGULAR	\$1.350.00
6	HABITACIONAL MEDIA	\$1.700.00
7	HABITACIONAL BUENA	\$2.000.00
19	HABITACIONAL MUY BUENA	\$2.500.00
8	HABITACIONAL EXCELENTE	\$2.600.00
20	HABITACIONAL EXCELENTE SUPERIOR	\$3.500.00
21	HABITACIONAL EXCELENTE DE LUJO	\$4.500.00
17	COMERCIO ECONOMICO II	\$1.000.00
9	COMERCIO ECONOMICO I	\$1.500.00
10	COMERCIO MEDIO	\$2.000.00
11	COMERCIO BUENO	\$2.500.00
12	COMERCIO EXCELENTE	\$3.000.00
22	COMERCIO EXCELENTE SUPERIOR	\$4.500.00
13	INDUSTRIAL MEDIANA	\$1.250.00
14	INDUSTRIA LIGERA	\$1.000.00
15	INDUSTRIA ECONOMICA	\$800.00
16	INDUSTRIA ALTA	\$1500.00
23	INDUSTRIA BUENA	\$2.500.00

PROPUESTA

RATIFICACION DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

TABLA DE VALORES SUBURBANOS 2013

CLAVE USO DE SUELO	USO DE SUELO	VALOR X M ²
9025	SUBURBANO CAMPESTRE V	\$ 10.00
9050	SUBURBANO CAMPESTRE IV	\$ 20.00
9100	SUBURBANO CAMPESTRE III	\$ 50.00
9200	SUBURBANO CAMPESTRE II	\$ 100.00
9300	SUBURBANO CAMPESTRE I	\$ 200.00
9350	SUBURBANO RESIDENCIAL	\$ 800.00
9370	SUBURBANO COMERCIAL V	\$ 500.00
9380	SUBURBANO COMERCIAL IV	\$ 650.00
9390	SUBURBANO COMERCIAL III	\$ 850.00
9400	SUBURBANO COMERCIAL II	\$ 1000.00
9500	SUBURBANO COMERCIAL I	\$ 1200.00
9510	SUBURBANO COMERCIAL SUPERIOR II	\$ 2000.00
9520	SUBURBANO COMERCIAL SUPERIOR I	\$ 2500.00
9600	SUBURBANO INDUSTRIAL I	\$ 300.00
9650	SUBURBANO INDUSTRIAL II	\$ 200.00
9700	SUBURBANO POPULAR I	\$ 450.00
9750	SUBURBANO POPULAR II	\$ 300.00
9800	SUBURBANO MEDIA I	\$ 800.00
9900	SUBURBANO MEDIA II	\$ 600.00

PROPUESTA

RATIFICACION DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014



TABLA DE VALORES RUSTICOS 2013

CLAVE DE USO DE SUELO.	USO DE SUELO	VALOR POR HECTAREA
3540	AGOSTADERO A MAS DE 10 KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL	\$600.00
3530	AGOSTADERO ENTRE 6 Y 10 KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL	\$1,200.00
3520	AGOSTADERO ENTRE 4 Y 6 KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL	\$2,000.00
1730	AGOSTADERO ENTRE 2 Y 4 KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL	\$4,000.00
1720	RADIO DE 2 KM A LIBRAMIENTO O CARRETERAS CON DESARROLLO BAJO	\$10,000.00
1710	RADIO DE 2 KM A LIBRAMIENTO O CARRETERAS CON DESARROLLO MEDIO	\$20,000.00
2800	RADIO DE 2 KM A LIBRAMIENTO O CARRETERAS CON DESARROLLO ALTO	\$40,000.00
2700	RADIO DE 2KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL CON DESARROLLO BAJO	\$60,000.00
2600	RADIO DE 2KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL CON DESARROLLO MEDIO	\$80,000.00
2500	RADIO DE 2KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL CON DESARROLLO ALTO	\$100,000.00
2400	PREDIOS A UN RADIO DE 1 KM DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL	\$200,000.00
2300	PREDIOS A UN RADIO DE 500 MTS DE LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL	\$400,000.00
2200	PREDIOS COLINDANTES A LA ZONA URBANA O INDUSTRIAL	\$800,000.00

PROPUESTA

RATIFICACION DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, particularly on the left side and around the bottom section.



V.- Discusión, Modificación y Aprobación;

- - - El Presidente de la Junta otorga la palabra a los asistentes a la junta para comentarios con respecto a la exposición presentada:

- - - Al no haber comentarios El Presidente de la Junta, C.P. Benjamín Galván Gómez, hace la moción de someter a votación LA RATIFICACION DE LOS ACTUALES VALORES CATASTRALES, PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2014.

--- LA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

VI.- Asuntos Generales relativos al Catastro Municipal.-

- - - Se pasa a asuntos generales.- el Presidente de la Junta otorga la palabra a los presentes.-

- - - El Ing. Oscar Chapa, del Instituto Mexicano de la Valuación, pregunta que ¿si se está haciendo algo con respecto a las casas abandonadas que se encuentran en diversas zonas de la ciudad, si están pagando el predial o no?;

- - - El Lic. Sergio Ojeda Castillo, Jefe de Catastro Municipal, le informa que se ha estado notificando a los propietarios mediante citatorios, para que estos acudan a cubrir sus adeudos en caso de existir;

- - - El Lic. Luis Antonio Pérez Benítez, del CODEIN, pregunta si existe algún procedimiento específico y cuál es?;

- - - El Lic. Juan Fernando Miranda Macías, Secretario del R. Ayuntamiento, Le informa que el procedimiento que se está aplicando es el Procedimiento de Ejecución, junto a esto se está localizando a los dueños, y si se ha logrado un avance en cuanto a la respuesta de los propietarios;

- - - El C.P. Arturo Samaniego Estrada, Director de Ingresos Municipales, señala que en algunos casos se han limpiado los terrenos cuando estos no tienen construcción, y conforme al procedimiento de ejecución se están rematando 2,000 casas por el Infonavit;



- - - La Opt. Candelaria Sánchez Nogales, de CANACINTRA, propone que los comunicados y citatorios se hagan en forma y tamaño de anuncios, para que estos sean fijados en las casas y los terrenos abandonados por los dueños, a fin de que se enteren de alguna manera;

- - - El C.P. Carlos Martínez Gómez de la COPARMEX, pregunta ¿si la colonia madero ha dejado de ser residencial y ha pasado a ser comercial, por la ubicación del consulado de los estados unidos, en nuestra ciudad?;

- - - La Arq. María del Socorro Vázquez López, de Planeación Municipal, le informa que únicamente el área que comprenderá las nuevas instalaciones del consulado general de los EEUU, ha sido modificada su uso de suelo de residencial a comercial;

- - - El Lic. Juan Fernando Miranda Macías, Secretario del R. Ayuntamiento, les recuerda a los presentes que desde el 2001 se aprobó el Plan director de la Ciudad, por lo que sería conveniente analizarlo, ya que ahí se señalaban las tendencias de crecimiento de las diversas zonas de la Ciudad;

- - - El C.P. Benjamín Galván Gómez, Presidente Municipal, señala que la tendencia en esa zona es a desarrollarse comercialmente, pero que si es conveniente volver a analizar el proyecto y evaluarlo;

- - - El C.P. Carlos Martínez Gómez de la COPARMEX, pregunta ¿si los vecinos se juntan se puede revertir la ubicación del consulado, pues el siendo mexicano tiene derecho a transitar por sus calles y banquetas de la ciudad, cosa que no puede al pasar actualmente por donde esta al consulado americano y es un problema para los vecinos transitar por las calles de sus casas, ante el abuso del consulado, y que además había muchas otras aéreas donde ubicarlo, que no se tenía por qué ponerlo en un área residencial;

- - - La Arq. María del Socorro Vázquez López, de Planeación Municipal, le señala que eso no es posible;

- - - El Ing. Alfonso Trejo de la CANACO, señala que no es la posición de la Cámara, el de frenar el desarrollo, y ya actualmente hay muchos negocios operando y pagando sus impuestos;



- - - El C.P. Benjamín Galván Gómez, Presidente Municipal, les recuerda a los asistentes que fue el propio consulado el que busco el terreno, y de las 3 diversas propuestas esa era la más favorable y que los vecinos aunque algunos si estaban de acuerdo y otros no agotaron los recursos legales, además de conformidad con el proyecto que se tiene el nuevo edificio no tendría, ni presentaría las afectaciones que presenta el actual, y que de ser necesario le podría pedir al cónsul que hiciera una presentación sobre el mismo;

--- El Ing. José Cruz de la Luz del Consejo de Instituciones, pregunta que de todos los predios del municipio que porcentaje paga el predial;

--- El Lic. Juan Antonio Pérez Luna, Jefe del Predial, le informa que de los 178,000 predios registrados actualmente pagan el predial de manera regular el 55% de los predios lo que aun así, es mucho más de lo que recaudan los demás municipios del estado;

--- El C.P. Arturo Samaniego Estrada, Director de Ingresos Municipales, señala que dentro del 45% que no pagan regular, pagan después con el rezago, pues a veces dejan que se junte el predial de 2 (dos) años y luego pagan;

--- El Ing. José Cruz de la Luz del Consejo de Instituciones, solicita que se busque un terreno que el municipio pueda ofrecer de 4 hectáreas rumbo al sur de la ciudad, para que se pueda instalar la nueva clínica del I.M.S.S.

--- El Ing. Ezequiel Estrada Mercado, de CMIC, secunda la propuesta y solicita se apoye con el terreno;

--- El C.P. Benjamín Galván Gómez, Presidente Municipal, pregunta a Catastro, para que día pueden presentar posible lugares donde se pueda instalar el I.M.S.S.;

--- El Lic. Sergio Ojeda Castillo, Jefe de Catastro Municipal, le informa que para el día siguiente, tendrán lo que se requiere;

--- La Lic. Gloria Cantú Cantú, del Colegio de Notarios Públicos, solicita se trate el tema de la nueva Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, exponiendo lo que se señala en cuanto a las obligaciones de los notarios, señalando que si bien no afecta en cuanto a las figura de la Donación y de la Herencia, si afectara principalmente en cuanto a las compra ventas, por lo cual solicitan a el municipio para que el Avalúo Pericial, que entregue el Departamento de Catastro ya no traiga



la deducción del 50%, y en caso contrario ya no tomaran en cuenta ese avalúo, además de que el municipio ha fallado en igualar los valores catastrales con los comerciales, por que se dejo de estar llevando a cabo el aumento correspondiente;

--- El Lic. Juan Fernando Miranda Macías, Secretario del R. Ayuntamiento, señala que el art. 46 de la Ley de Ingresos, autoriza a la municipio a reducir el valor catastral hasta en un 50%;

--- La Lic. Gloria Cantú Cantú, del Colegio de Notarios Públicos, le cuestiona si ese artículo junto con el 124 y 127, del Código Municipal, superan a una Ley Federal?, además señala que la postura del Colegio de Notarios es acatar la Ley Federal;

--- El C.P. Benjamín Galván Gómez, Presidente Municipal, le indica que los avalúos saldrán con el valor catastral al 100%;

--- La Opt. Candelaria Sánchez Nogales, de CANACINTRA, señala que existe mucho desconocimiento al respecto de esas leyes y que debería de abrir el contenido de la ley al pueblo, que el colegio de notarios podrían dar cursos o pláticas;

--- La Lic. Gloria Cantú Cantú, del Colegio de Notarios Públicos, le señala que eso no es cosa de cursos y el colegio no está para eso, que la ley se encuentra publicada;

VIII.- Clausura de la Sesión.-

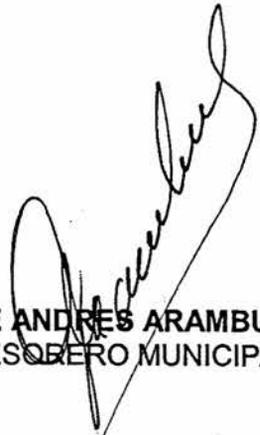
- - Siendo las 17:35 Hrs el Presidente de la Junta Municipal de Catastro declara clausurada la sesión de la Junta y agradece la presencia de los asistentes, con lo que se dio por concluida la presente sesión ordinaria de la Junta Municipal de Catastro, levantándose el presente Acta para mayor constancia.- Firmando los que en ella intervinieron al final y al calce.- DAMOS FE.- - - -

D.P. BENJAMIN GALVAN GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN FERNANDO MIRANDA MACIAS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



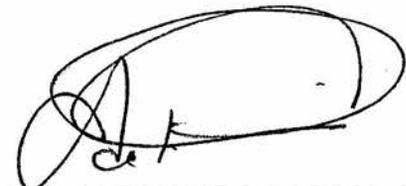

C. FELIX ALBERTO ALEMAN
SEGUNDO SINDICO


C.P. JOSE ANDRES ARAMBULA OSORIA
TESORERO MUNICIPAL


C.P. ARTURO SAMANIEGO ESTRADA
DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES


LIC. SERGIO A. OJEDA CASTILLO
JEFE DE CATASTRO Y AVALUOS


LIC. JUAN ANTONIO PEREZ LUNA
JEFE DE PREDIAL


ING. ALEJANDRO PASCAL CORTEZ
DIRECTOR DE EMPLEO,
DESARROLLO ECONOMICO
Y TURISMO.


ING. LUIS MARTINEZ LLANO
DIRECTOR DE OBRAS
PUBLICAS Y SERVICIOS


ARQ. MARIA DEL SOCORRO VAZQUEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y
DESARROLLO URBANO



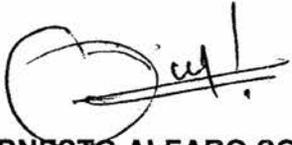
C.P. CARLOS MARTINEZ GOMEZ
COPARMEX



ING. ALFONSO TREJO
CANACO



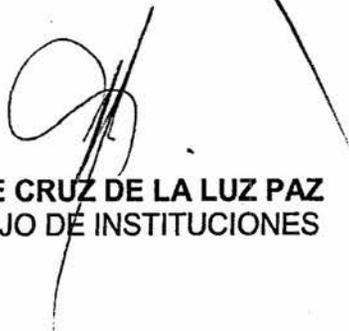
LIC. GLORIA CANTU CANTU
COLEGIO DE NOTARIOS



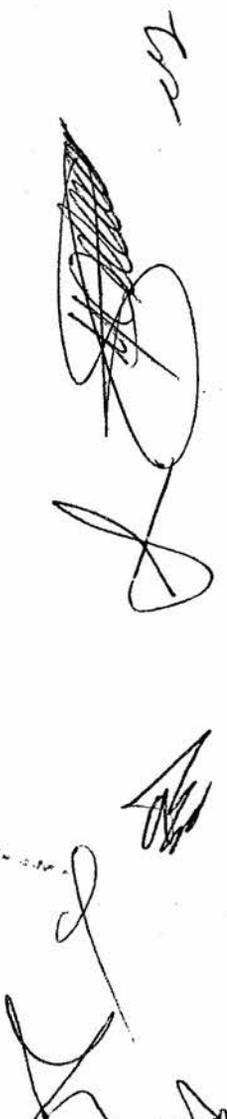
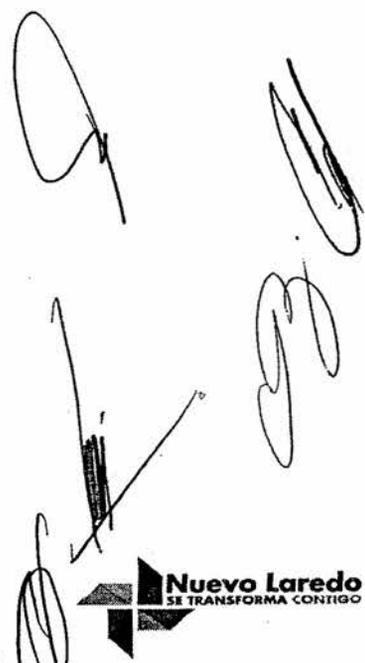
ARQ. ERNESTO ALFARO SOLIS
COLEGIO DE ARQUITECTOS



ING. OSCAR CHAPA
INSTITUTO MEXICANO DE VALUACION



C. JOSE CRUZ DE LA LUZ PAZ
CONSEJO DE INSTITUCIONES





LIC. LUIS ANTONIO PEREZ BENITEZ
REPRESENTANTE DEL CODEIN

OPT. CANDELARIA SANCHEZ NAPOLES
CANACINTRA

ING. EZEQUIEL ESTRADA MERCADO
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

ING. ROMEO MORENO CORTEZ
REPRESENTACION DEL
COLEGIO DE INGENIERON CIVILES

C. ALEJANDRO LOPEZ ROBLES
COMITÉ MUNICIPAL CAMPESINO